

# CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS 2023

## EJ4Climate

### Programa de Subvenciones para la Equidad Ambiental y la Resiliencia Climática en América del Norte

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) está recibiendo solicitudes para la realización de proyectos de base comunitaria en el marco de su programa de subvenciones “EJ4Climate: equidad ambiental y resiliencia climática”, en esta ocasión con el tema “Estrategias de empoderamiento comunitario para aumentar la resiliencia de cara a eventos meteorológicos extremos en entornos urbanos” como eje de acción. Las propuestas deberán presentarse a más tardar el 9 de noviembre de 2023 y los proyectos darán inicio en abril de 2024.

#### ¿En qué consiste el programa EJ4Climate?

Establecida en 2021 por la CCA, con fondos suplementarios aportados por la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*, EPA) de Estados Unidos, esta iniciativa en pro de la equidad ambiental y la resiliencia ante los efectos del cambio climático tiene el propósito de subvencionar proyectos dirigidos a poblaciones vulnerables y menos favorecidas, al igual que a comunidades indígenas, en Canadá, Estados Unidos y México y prepararlas para enfrentar los desafíos e impactos asociados a este fenómeno. El programa EJ4Climate aporta financiamiento directo a organizaciones de base comunitaria, en apoyo a la formulación e implementación de soluciones impulsadas por las comunidades mismas para contrarrestar los efectos del cambio climático.

La página web dedicada al programa EJ4Climate presenta ejemplos de proyectos recientemente subvencionados: <[www.cec.org/es/ej4climate/](http://www.cec.org/es/ej4climate/)>.

En este nuevo ciclo de financiamiento, la CCA extiende la presente convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos que contribuyan a impulsar estrategias de base comunitaria con miras a fomentar la equidad ambiental y la resiliencia de cara a los efectos de eventos meteorológicos y climáticos extremos<sup>1</sup> en entornos urbanos. En América del Norte, aproximadamente 80 por ciento de la población vive en zonas urbanas,<sup>2</sup> lo que convierte a estos entornos en el espacio y marco en el cual hoy día se

---

<sup>1</sup> Los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos incluyen sequías, inundaciones, temperaturas extremas e incendios forestales, por citar algunos ejemplos. Véase: <[www.cec.org/es/cambio-climatico/fortalecimiento-de-la-resiliencia-frente-a-eventos-extremos-y-efectos-del-cambio-climatico/](http://www.cec.org/es/cambio-climatico/fortalecimiento-de-la-resiliencia-frente-a-eventos-extremos-y-efectos-del-cambio-climatico/)>.

<sup>2</sup> Véanse: <<https://data.worldbank.org/indicador/SP.URB.TOTL.IN.ZS?locations=XU>> y <[https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur\\_urb.aspx?tema=P](https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P)>.

genera gran parte del cambio climático y donde, por consiguiente, deben darse muchas de las respuestas al fenómeno, a efecto de tener una repercusión de mayor alcance.

Las estrategias impulsadas por las comunidades mismas integrarán el empoderamiento como principio fundamental para apoyar y permitir que comunidades e individuos logren una mayor influencia e implementen soluciones duraderas orientadas tanto a aumentar su resiliencia frente a eventos meteorológicos extremos como a reducir las repercusiones desproporcionadas y adversas que estos eventos tienen actualmente en los ámbitos socioeconómico y de salud. La crisis climática acentúa la necesidad de autodeterminación en las acciones para combatirla y también la importancia de procurar la participación de los residentes de zonas urbanas en la definición de medidas prioritarias y su aplicación para mejorar las condiciones locales.

El programa de subvenciones EJ4Climate apoya a poblaciones vulnerables y menos favorecidas, al igual que a comunidades indígenas, marginadas y de bajos ingresos, que enfrentan mayores riesgos ante el cambio climático. Con frecuencia, estas comunidades están más expuestas a los efectos del fenómeno, al no disponer de los recursos suficientes para hacerles frente, adaptarse y recuperarse. El grado de riesgo y susceptibilidad se determina en función de numerosos factores físicos, sociales, políticos y económicos, que interactúan entre sí además de verse exacerbados con los efectos del cambio climático, y entre los que se cuentan, sin a ellos limitarse: raza, clase, género, orientación e identificación de carácter sexual, lugar de origen y desigualdad en el ingreso.

Asimismo, esta iniciativa se propone impulsar la justicia ambiental,<sup>3</sup> para lo cual procurará la participación y el empoderamiento de comunidades en la búsqueda de soluciones innovadoras y la creación de alianzas o relaciones de asociación que atiendan sus vulnerabilidades en materia ambiental y de salud, incluidas las derivadas de los efectos del cambio climático. Cabe destacar que, en México, el concepto “justicia ambiental” es más amplio y conlleva, entre otros aspectos, acciones o medidas encaminadas a lograr la equidad en la distribución de beneficios y costos ambientales.<sup>4</sup>

El programa EJ4Climate busca también fomentar la resiliencia mediante el mejoramiento de la capacidad de las comunidades para prepararse, resistir, responder y recuperarse ante impactos, perturbaciones o eventos extremos asociados al cambio climático que supongan una amenaza para la salud humana y ambiental, los recursos culturales, la economía y la calidad de vida. Se prevé que estos eventos conllevarán desafíos aún mayores para proteger la salud y el bienestar de la humanidad y el medio ambiente, e incidirán en forma desproporcionada en las poblaciones vulnerables y menos favorecidas, así como en las comunidades indígenas.

---

<sup>3</sup> Como apoyo adicional, las definiciones de los conceptos mencionados en la presente convocatoria pueden consultarse en: [www.cec.org/es/ej4climate/](http://www.cec.org/es/ej4climate/).

<sup>4</sup> La justicia ambiental entraña “la obtención de una solución jurídica oportuna a un conflicto ambiental determinado, tomando en cuenta que todas las personas deben partir de las mismas condiciones para acceder a dicha justicia” (véase [www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596232&fecha=07/07/2020#gsc.tab=0](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596232&fecha=07/07/2020#gsc.tab=0)). El gobierno, por su parte, debe “promover una mayor equidad social, con perspectiva intercultural y de género, en la distribución de costos y beneficios asociados a los objetivos de la política ambiental” ([www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf)).

En observancia del tema elegido para este tercer ciclo de EJ4Climate, los proyectos se ejecutarán en comunidades “sobrecargadas”<sup>5</sup> de zonas urbanas —ciudades, pueblos y áreas suburbanas o periurbanas—<sup>6</sup> en mayor condición de vulnerabilidad a los peligros (o amenazas) ambientales relacionados con el cambio climático. Entre los posibles proyectos a beneficiarse en el marco de este programa de subvenciones podrían figurar aquellos que busquen desarrollar capacidades específicas o impartir formación para ocuparse de los efectos asociados a condiciones meteorológicas extremas, o bien que apliquen el conocimiento ecológico tradicional para hacer frente al cambio climático (por ejemplo, mediante la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para manejar las aguas pluviales, favorecer el enfriamiento y mejorar la eficiencia energética, restaurar los ecosistemas o acciones similares). El empoderamiento también podría lograrse ofreciendo a los integrantes de las comunidades acceso a nuevos socios y redes, así como voz en la toma de decisiones en torno a problemáticas relacionadas con el cambio climático. La capacidad de actuar implica la apropiación por parte de la comunidad de las soluciones y actividades sobre los que los proyectos se proponen trabajar.

Otros ejemplos de proyectos podrían incluir aquellos que integren, entre sus principales componentes, actividades de intercambio de conocimientos con adultos mayores y el involucramiento en la implementación de las actividades propuestas lo mismo de jóvenes —como agentes de cambio— que de líderes de comunidades sobrecargadas.

### **Crterios de seleccin para el otorgamiento de subvenciones**

Las solicitudes se evaluarán con base en la calidad y alcance del proyecto o emprendimiento planteado, así como el grado con que la propuesta logre demostrar que:

- el proyecto se ocupa de la esfera de interés identificada por el Consejo de la CCA en la presente convocatoria;
- la implementación del proyecto en un entorno urbano supone un valor añadido que se reflejará en los posibles efectos derivados de la realización de actividades en dicho contexto;

---

<sup>5</sup> Término utilizado por la EPA para designar a poblaciones minoritarias, de bajos ingresos, tribales o indígenas, o ubicaciones geográficas que podrían experimentar daños y riesgos medioambientales desproporcionados (véase: <[www.epa.gov/environmentaljustice/ej-2020-glossary#:~:text=Overburdened%20Community%20%2D%20Minority%2C%20low%2D,disproportionate%20environmental%20harms%20and%20risks](http://www.epa.gov/environmentaljustice/ej-2020-glossary#:~:text=Overburdened%20Community%20%2D%20Minority%2C%20low%2D,disproportionate%20environmental%20harms%20and%20risks)>).

En México, se refiere a comunidades en condiciones de marginación, con estructuras de oportunidades precarias que obstaculizan el desarrollo pleno de las potencialidades de las personas como resultado de la falta de acceso a la educación, el hecho de habitar en viviendas y en localidades inadecuadas, y la percepción de ingresos monetarios insuficientes.

<sup>6</sup> En el *Informe mundial de las ciudades 2022*, ONU-Hábitat hace referencia al “grado de urbanización”, metodología que ofrece más matices que el binomio “urbano” y “rural”, con el que se suele categorizar la clasificación demográfica de los asentamientos humanos. En lugar de esas dos categorías, este criterio propone analizar celdas cuadradas de un kilómetro cuadrado (1 km<sup>2</sup>) como se indica a continuación:

1. Ciudades: asentamientos de al menos 50,000 habitantes en una agrupación de celdas cuadradas de alta densidad (superior a 1,500 habitantes por km<sup>2</sup>).
2. Pueblos: asentamientos de entre 5,000 y 50,000 habitantes que son densos (con una densidad de al menos 1,500 habitantes por km<sup>2</sup>) o semidensos (una densidad de al menos 300 habitantes por km<sup>2</sup>).
3. Zonas suburbanas o periurbanas: núcleos pertenecientes a conglomerados urbanos pero que no forman parte de una ciudad.

Véase el informe (disponible solamente en inglés), en: <[https://unhabitat.org/sites/default/files/2022/06/wcr\\_2022.pdf](https://unhabitat.org/sites/default/files/2022/06/wcr_2022.pdf)>, p.35.

- la organización cuenta ya con capacidades —o bien, las fortalecerá— e incorpora recursos y otros elementos para ejecutar con éxito el proyecto y lograr un impacto continuo y perdurable en el plano comunitario, una vez concluido el financiamiento;
- se tiene un plan de implementación sólido y bien definido, con el liderazgo comunitario o de base como eje, y en el que se identifican claramente actores, acciones, beneficiarios, metas y resultados tangibles y medibles a alcanzar en el plazo previsto;
- el proyecto a ejecutar podría servir de inspiración o reproducirse en otras regiones o comunidades, y
- se han establecido alianzas, relaciones de colaboración o vínculos —formales o informales— entre actores e interesados directos de pertinencia, incluidos los distintos órdenes de gobierno, poblaciones locales o comunidades indígenas, la esfera académica (y la juventud), organizaciones no gubernamentales o el sector privado, que contribuyen a solucionar los desafíos identificados por las propias comunidades.

Las solicitudes se evaluarán con base en la calidad de la propuesta y el grado con que el solicitante demuestre:

- de qué manera el proyecto integra el empoderamiento en apoyo a la equidad ambiental y la resiliencia climática;
- en qué forma y por qué el proyecto propuesto contribuirá a una protección más efectiva de la salud humana y el medio ambiente, además de ayudar a comunidades y ecosistemas en contextos urbanos a volverse más sustentables y resilientes ante eventos meteorológicos y climáticos extremos;
- de qué manera el proyecto tendrá un beneficio significativo en comunidades sobrecargadas de zonas urbanas, y en qué grado sus impulsores interactuarán con éstas y fortalecerán sus capacidades, o bien asegurarán una participación significativa de los residentes locales en el diseño, planeación, ejecución y desempeño del mismo, lo que incluye:
  - evaluar hasta qué grado se propiciará la participación de otras organizaciones de base comunitaria y partes pertinentes y se trabajará conjuntamente con éstas, a efecto de aumentar la eficacia del proyecto, e
  - indicar el apoyo de la comunidad local —incluidas organizaciones comunitarias y sin fines de lucro asociadas— para el emprendimiento propuesto, así como el nivel de compromiso y participación comunitaria con que se contará.
- de qué manera el proyecto abordará los desproporcionados efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente relacionados con el cambio climático, y otros de carácter acumulativo<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Los factores que podrían ser indicativos de impactos desproporcionados y adversos incluyen: proximidad y exposición diferenciales a riesgos ambientales; mayor susceptibilidad a efectos negativos derivados de agentes ambientales de riesgo (por motivos de edad, enfermedades crónicas, falta de acceso a atención médica o acceso limitado a nutrición de calidad); exposición ambiental especial como consecuencia de prácticas asociadas con contextos culturales o condiciones socioeconómicas (actividades pesqueras o agropecuarias de subsistencia, por ejemplo); efectos acumulativos derivados de diversos factores de presión ambiental; capacidad reducida para participar en forma eficaz en los procesos de toma de decisiones (debido a causas como la falta de programas accesibles o la ineficacia de éstos para facilitar el acceso multilingüe, la carencia de iniciativas que permitan a las personas con discapacidades tener acceso a los procesos, la incapacidad para acceder a canales de comunicación o la capacidad limitada para

derivados de las actividades industriales, gubernamentales, comerciales y de otra índole, que hayan afectado o representen actualmente un daño para las comunidades sobrecargadas.

Cabe la posibilidad de que se preste atención especial a las solicitudes si en ellas se describe en qué forma el proyecto propuesto:

- promoverá acciones y políticas que generen sinergias entre la mitigación y la adaptación, y contribuyan a la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- guardará congruencia con el [Plan Estratégico 2021-2025 de la CCA](#), e
- identificará áreas de oportunidad para afrontar el cambio climático desde una perspectiva intercultural y de género.

### ¿Quiénes pueden presentar solicitudes?

Los candidatos elegibles para participar en esta iniciativa incluyen a organizaciones sin ánimo de lucro y no gubernamentales (ONG), agrupaciones de la sociedad civil, grupos ambientalistas, asociaciones comunitarias, organizaciones basadas en la fe, así como pueblos y comunidades indígenas o autóctonos.<sup>8</sup> En concreto, los solicitantes deberán ser una “organización de base comunitaria”, es decir, una entidad sin vinculación gubernamental que haya demostrado representar con eficacia a una comunidad —o a un segmento considerable de la misma— y que ayude a sus integrantes a obtener servicios ambientales, educativos u otros de carácter social. Universidades, instituciones académicas y organismos públicos de investigación no son candidatos admisibles, pero podrían participar si se unen a organizaciones de base comunitaria y, en alianza con las comunidades, las apoyan en sus propuestas de proyecto. Los beneficiarios deberán radicar en Canadá, Estados Unidos o México.<sup>9</sup>

### Restricciones

Esta iniciativa no otorgará financiamiento a empresas, individuos (particulares), universidades e instituciones académicas y públicas de investigación, o gobiernos municipales, provinciales o estatales, territoriales y federales, con excepción de autoridades de comunidades, pueblos y naciones indígenas y tribales. Sin embargo, sí podrán participar propuestas de organizaciones calificadas en asociación con el sector privado o con entidades de gobiernos locales, siempre y cuando cumplan con el resto de las condiciones establecidas. Nótese que las subvenciones tampoco podrán asignarse a solicitantes que

---

allegarse recursos técnicos y legales), e infraestructura física degradada, como edificaciones públicas (por ejemplo, escuelas) carentes de un adecuado mantenimiento, vivienda precaria y falta de acceso a medios de transporte.

<sup>8</sup> En caso de organizaciones o asociaciones que no cuenten con registro legal, es posible que se necesite recurrir a un patrocinador fiscal. Si tiene alguna duda al respecto, comuníquese con nosotros.

<sup>9</sup> Si la organización solicitante no forma parte de la comunidad o comunidades donde se realizarán las actividades del proyecto, deberá presentar una carta de apoyo expedida por un representante autorizado o por la persona de contacto principal en la comunidad o comunidades, en la que se explique cuál ha sido, como aliada externa, su participación a través del tiempo y cómo promoverá o contribuirá a la emancipación a largo plazo de dicha(s) comunidad(es). El propósito de este requisito es contribuir a que los proyectos subvencionados por el programa EJ4Climate sean creados y llevados a cabo *por y en beneficio* de las comunidades pertinentes.

actualmente reciben apoyo financiero del ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá (*Environment and Climate Change Canada, ECCC*) o que lo hayan solicitado para sus proyectos propuestos.

La CCA no puede aceptar solicitudes de entidades cuyo(s) colaborador(es), empleado(s) o funcionario(s) sea(n) familiar(es) inmediato(s)<sup>10</sup> de:

- funcionarios de una Parte del Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA) (es decir, los gobiernos de Canadá, de los Estados Unidos de América o de los Estados Unidos Mexicanos) o que hayan desempeñado su cargo durante el último año;
- miembros del personal del Secretariado de la CCA en funciones o que hayan desempeñado su cargo durante el último año;
- miembros actuales o exintegrantes (durante el último año) del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la CCA, o
- miembros actuales o exintegrantes (durante el último año) de los comités consultivos nacionales (CCN) de los tres países.

Los siguientes proyectos y actividades *no* cumplen con los requisitos para recibir subvenciones:

- labores y actividades cuyo responsable sea una instancia de gobierno local, estatal o provincial, o federal (por ejemplo, la construcción de carreteras, puentes o plantas de tratamiento de aguas negras);
- compra de vehículos automotores, propiedades o tierras;
- renovaciones;
- interposición de acciones legales;
- proyectos dedicados exclusivamente a la planeación (sin acciones tangibles asociadas);
- proyectos destinados sólo a embellecer un área (a excepción de aquellos que busquen restaurar un hábitat o mejorar los servicios ambientales de un área);
- actividades de cabildeo, promoción o defensa;
- campañas, conferencias o eventos anuales u ordinarios de una organización;
- gastos para asistir a conferencias de orden general, y
- proyectos que se emprendan fuera del territorio de los tres países signatarios del ACA (Canadá, Estados Unidos y México).

## **Financiamiento**

**La duración o término del financiamiento de proyectos abarca de doce (12) a veinticuatro (24) meses.**

La CCA invita a los solicitantes a presentar propuestas con miras a recibir fondos hasta por doscientos mil dólares canadienses (\$C200,000), aunque en el caso de proyectos excepcionales se considerará la posibilidad de asignar fondos adicionales, según disponibilidad.

---

<sup>10</sup> El término “familiar inmediato” comprende cónyuges, padres, hermanos e hijos.

Asimismo, la CCA reconoce que un proyecto puede tener un enorme impacto a un costo reducido; por ello, no se ha establecido un monto mínimo para el otorgamiento de subvenciones.

### **¿Cómo se evalúan las propuestas presentadas?**

Los interesados deberán presentar su propuesta en formato electrónico antes de la fecha límite, a través del portal indicado para la presentación de solicitudes en línea, según se describe en el último apartado de la presente convocatoria.

Las solicitudes de subvención serán revisadas, evaluadas y aprobadas —o rechazadas— por el comité de selección, con base en los criterios antes detallados en la presente convocatoria.

Es importante notar que, una vez presentada una propuesta, el Secretariado no dará a los solicitantes explicación ni comentarios, orales o escritos, respecto de su evaluación.

### **Solamente se considerará una solicitud por organización por país.**

A efecto de poder recibir una contribución para sus proyectos, los candidatos seleccionados deberán suscribir un convenio de financiamiento con la CCA. El desembolso de los fondos asignados a subvenciones estará sujeto a la recepción de informes de avance y estados financieros que demuestren la manera en que los recursos se están aplicando a efecto de generar los resultados esperados.

### **¿Qué fechas clave deben tenerse en cuenta?**

- |  |  |
|--|--|
| • Fecha límite para la presentación de propuestas                    | 9 de noviembre de 2023 (17:00 horas, tiempo estándar del este; 16:00 horas, zona centro en México) |
| • Evaluación de las solicitudes de subvención y proceso de selección | Noviembre de 2023 a febrero de 2024  |
| • Anuncio oficial de subvencionados                                  | Marzo de 2024  |
| • Arranque de la instrumentación de proyectos                        | Abril de 2024  |

### **¿Cómo presentar una solicitud?**

Las propuestas deberán presentarse en formato electrónico, a través del portal para la presentación de solicitudes en línea, en: <[www.grantinterface.ca/Home/Logon?urlkey=cec](http://www.grantinterface.ca/Home/Logon?urlkey=cec)>. Para ello, **los solicitantes deberán crear una cuenta y completar debidamente el formulario en línea** con la siguiente información:

**1. Información de contacto de la persona a cargo de coordinar el proyecto.** Nombre, apellido, teléfono y correo electrónico.

**2. Información de contacto de la organización.** Nombre, dirección, país, correo electrónico, teléfono, sitio web, Twitter, Facebook y otros.

**3. Título del proyecto** [15 palabras como máximo], **objetivos y resultados esperados.** Describa cómo el proyecto ofrecerá soluciones de base comunitaria para la adaptación a los efectos del cambio climático. Sírvase describir: 1- los impactos del cambio climático (incluidos los fenómenos meteorológicos extremos) en la zona urbana y la comunidad o en comunidades donde se llevará a cabo el proyecto; 2- las cuestiones de equidad ambiental pertinentes que el proyecto pretende abordar; 3- la manera en que se utilizarán las estrategias de empoderamiento comunitario para fomentar la justicia ambiental y la resiliencia al cambio climático; 4- así como los objetivos del proyecto y los resultados esperados. [600 palabras como máximo]

**4. Presupuesto solicitado.** Indicar el presupuesto total solicitado (en dólares canadienses) e incluir un desglose detallado, utilizando para ello la plantilla de hoja de cálculo provista. La información deberá desglosarse en las categorías siguientes:

1. Sueldos y prestaciones
2. Equipo y suministros
3. Viajes<sup>11</sup>
4. Servicios de consultoría (en los casos en que proceda)
5. Gastos indirectos (no deberán exceder 15 por ciento del total de la subvención)<sup>12</sup>
6. Otros gastos

**5. Duración.** Indicar el número de meses, así como las fechas de inicio y terminación del proyecto (duración máxima de 12 a 24 meses).

**6. Ubicación geográfica del proyecto.** Indicar el o los países donde se llevará a cabo el proyecto.

**7. Beneficiarios.** Describir la o las comunidades vulnerables y menos favorecidas que se beneficiarán directamente del proyecto, la población objetivo y el número de personas que se atenderán. [300 palabras como máximo]

**8. Plan de trabajo detallado.** Describir a detalle los objetivos del proyecto, los resultados esperados y los indicadores de desempeño que se utilizarán para medir estos resultados. Los resultados deberán ser medibles y alcanzarse dentro del plazo previsto para la subvención (duración del financiamiento). Es necesario describir también las actividades principales a emprenderse para alcanzar los objetivos del proyecto, con detalle de los actores, presupuestos y plazos correspondientes. [Utilice la plantilla provista]

**9. Alianzas y relaciones de asociación.** Proporcionar los nombres de otras organizaciones involucradas en el proyecto, así como socios o beneficiarios, e indicar cuál es su contribución al mismo, según corresponda. [200 palabras como máximo]

**10. Otras fuentes de financiamiento u oportunidades de apalancamiento.** Enumerar fuentes de financiamiento distintas, de haberlas (incluir los nombres de las entidades u organizaciones de que

---

<sup>11</sup> La CCA no financiará gastos relacionados con viajes que excedan 15 por ciento del total de la subvención.

<sup>12</sup> La CCA tampoco financiará gastos indirectos y de administración (renta, teléfono, papelería o fotocopias, por ejemplo) si rebasan 15 por ciento del monto total de la subvención.



se trate y los montos financiados caso por caso), así como otras posibilidades de allegarse recursos.  
[100 palabras como máximo]

**11. Innovación.** Describir las estrategias innovadoras a adoptar como parte del proyecto propuesto.  
[100 palabras como máximo]

**12. Reproducibilidad y escalabilidad.** Explicar de qué modo este proyecto podría servir de inspiración o reproducirse (o escalarse) en otras comunidades de América del Norte. [100 palabras como máximo]

**13. Sustentabilidad.** Explicar en qué forma, y si es el caso, el proyecto propuesto o su impacto podría continuar de manera eficaz una vez concluido el financiamiento derivado de esta subvención.  
[200 palabras como máximo]

**14. Misión de la organización, institución, grupo o comunidad responsable de coordinar el proyecto**  
[100 palabras como máximo]

**15. Organización solicitante.** Deberá adjuntarse un registro o certificado de la condición de organización sin ánimo de lucro de la entidad solicitante. El hecho de no contar con dicha prueba de ninguna manera será motivo de descalificación, pero pudiera ser necesario recurrir a un patrocinador fiscal. En caso de duda, deberá comunicarse con nosotros.

**16. Carta de apoyo.** (Requerida solamente en caso de que la organización solicitante no forme parte de la comunidad o comunidades donde se realizarán las actividades del proyecto.) Deberá presentarse una carta de apoyo expedida por un representante autorizado o por la persona de contacto principal en la comunidad o comunidades, en la que se explique cuál ha sido, como aliada externa, su participación a través del tiempo y cómo promoverá o contribuirá a la emancipación a largo plazo de dicha(s) comunidad(es).

**17. Declaración de aceptación de imparcialidad e independencia.** Será necesario imprimir, firmar y enviar la declaración de imparcialidad e independencia.

Si desea información más detallada o requiere ayuda en relación con el proceso de solicitud de subvenciones, favor de escribir a: [ej4climate@cec.org](mailto:ej4climate@cec.org).